

Flexible Spending Account Plans

Preguntas frecuentes sobre los planes de cuentas de gastos flexibles

P: ¿Qué es una cuenta de gastos flexibles?

R: Los planes de cuentas de gastos flexibles (Flexible Spending Account, FSA) ofrecen ventajitas impositivas importantes que le permiten pagar los gastos en efectivo de atención médica y de dependientes antes de impuestos. Cuando prevé los gastos elegibles del plan para el próximo año, puede disminuir sus ingresos sujetos a impuestos y aumentar los ingresos que puede gastar. Puede deducir una parte de sus ingresos brutos antes de impuestos durante el transcurso del año del plan. Estas deducciones no están sujetas a impuestos locales, estatales, federales y de seguro social (Ley Federal de Contribuciones al Seguro Social, FICA). Según sus ingresos familiares y la responsabilidad impositiva anual, los ahorros en impuestos pueden ser significativos.

P: ¿Cómo funciona un plan de FSA?

R: Los aportes del plan de FSA se deducen en cada fecha de pago en montos iguales a lo largo del año del plan. Cuando incurre en un gasto elegible, puede utilizar la tarjeta de débito de beneficios para realizar un reembolso inmediato o el pago en efectivo y, posteriormente, presentar un pedido de reembolso con los recibos detallados. El monto total de su aporte anual del plan de FSA de atención médica está disponible a partir del primer día del año del plan. En el plan de FSA de atención para dependientes, se le reembolsarán los gastos elegibles equivalentes al saldo total disponible en el momento de pedido de reembolso.

P: ¿Me debería inscribir en el plan de FSA patrocinado por mi empleador?

R: Tenga en cuenta las siguientes preguntas:

- ¿Necesita una receta de medicamentos por mes?
- ¿Usa anteojos?
- ¿Paga atención infantil?
- ¿Tiene un copago o cargo deducible de atención médica cuando visita a su médico?
- ¿Usted o sus dependientes tienen gastos de ortodoncia?

Si respondió sí a cualquiera de las preguntas anteriores, entonces la FSA puede ser lo adecuado para usted. Las cuentas FSA son útiles para las personas con gastos relacionados con la visión, gastos dentales o médicos elegibles en efectivo, o con gastos elegibles de atención para dependientes.

P: ¿Cómo calculo mi monto de aporte al plan anual de FSA?

R: Cuando se inscribe, solo debe estimar los costos elegibles que incurrirá durante el año, incluidos los de su cónyuge e hijos de hasta 26 años o los costos calificados de atención para dependientes. Si tiene gastos de al menos \$100, una FSA puede ayudarle a ahorrar dinero.

P: ¿Cuál es la diferencia entre una FSA de atención médica y una FSA de atención para dependientes?

R: Un plan de FSA de atención médica le permite pagar los gastos médicos elegibles en efectivo en dólares antes de impuestos. El aporte máximo anual al Servicio de Impuestos Internos (Internal Revenue Service, IRS) es de \$2,700 (en 2019). Sin embargo, su empleador puede elegir un monto inferior. Los gastos elegibles pueden incluir deducibles, copagos o costos médicos que se deducen generalmente en su declaración anual de impuestos. Algunos ejemplos son las lentes de contacto y la solución, los exámenes de la vista, los servicios dentales, la ortodoncia, los quiroprácticos y la acupuntura. Para obtener más información detallada, consulte la Publicación 502 del IRS.

Un plan de FSA de atención para dependientes le permite pagar los gastos de guardería elegibles en efectivo en dólares antes de impuestos. El monto diferido máximo anual al IRS es \$5,000, o \$2,500 si es casado y su cónyuge y usted presentan sus declaraciones por separado. Los gastos calificados incluyen costos de atención de hijos declarados como dependientes que sean menores de 13 años y vivan con usted, o un padre, cónyuge o hijo adulto declarados como dependientes que vivan con usted y no sean capaces de cuidarse por sí mismos. Algunos ejemplos de gastos calificados son la guardería después de clases, los costos de inscripción y las instalaciones de guardería en centros preescolares y en el hogar. Los campamentos para quedarse a dormir y las clases de música, idiomas y gimnasia son ejemplos de gastos no elegibles. Los proveedores de atención para dependientes deben tener una identificación impositiva federal o un número de seguro social. Para obtener más información detallada, consulte la Publicación 503 del IRS.

P: ¿Qué es una cuenta FSA limitada de atención médica? ¿En qué se diferencia de una cuenta FSA regular de atención médica?

R: Una cuenta FSA limitada de atención médica le permite incurrir en gastos dentales o para la visión, a diferencia de la cuenta FSA regular de atención médica que también puede utilizarse en otros gastos médicos. Su empleador puede ofrecerle este tipo de plan si no es elegible para el plan grupal de salud. Las regulaciones del IRS únicamente permiten la cuenta FSA limitada de atención médica en estas circunstancias. El aporte máximo anual al IRS es de \$2,700 (en 2019). Sin embargo, su empleador puede elegir un monto inferior.

P: ¿Puedo usar el dinero de mi plan de FSA para pagar la atención médica de un familiar?

R: Sí, puede usar los fondos para pagar sus gastos médicos calificados, o los de su cónyuge o una persona declarada como dependiente.

P: ¿Puedo aportar a un plan de FSA y un plan de cuenta de ahorros para la salud (Health Savings Account, HSA)?

R: Sí, pero el plan de FSA de atención médica debe ser una FSA limitada, que reembolse únicamente los gastos dentales y de la visión. También puede hacer aportes a un plan de FSA de atención para dependientes y a un plan de HSA.

P: El material de inscripción de mi empleador indica que mi plan me permite tener un "monto de transferencia". ¿Qué es esto?

R: Significa que su empleador permite que puedan transferirse los fondos del plan de FSA no utilizados que sean del año anterior del plan, por hasta un monto máximo de \$500. Esto le permitirá ya no tener que preocuparse por "perder" los fondos de los aportes.

Ejemplo de ahorro con FSA:

El ingreso bruto conjunto de Bob y Jane es de \$30,000. Tienen dos mellizos de 9 años y presentan una declaración conjunta de impuestos. Planifican gastar \$2,000 en aparatos de ortodoncia y \$3,300 en guardería durante el próximo año del plan y eligen que ambos gastos se declaren como antes impuestos usando la FSA adecuada.

	Sin FSA	Con FSA
Ingresos brutos	\$30,000	\$30,000
Aportes a la FSA	\$0	-\$5,300
Ingresos brutos	\$30,000	\$24,700
Federal	*-\$2,550	*-\$1,755
Estatal	**-\$900	**\$741
FICA	-\$2,295	-\$1,890
Gastos de atención médica y para dependientes en efectivo después de	-\$5,300	\$0
Ingresos restantes que puede gastar	\$18,955	\$20,314
Aumento de ingresos que puede gastar	-----	\$1,359

*El ejemplo anterior es solo a fines ilustrativos. Cada situación varía y se recomienda que consulte a un asesor de impuestos para obtener asesoramiento fiscal. *Se suponen deducciones estándares y cuatro exenciones. **Varía, se supone un 3 %.*

